

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Lunes 20 de Diciembre de 1982

No. 297

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 1154 — Nombramiento ..	Pág. 3061
Decreto No. 1155 — Nombramiento Canceledado ..	3061

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos ..	3061
------------------	------

MINISTERIO DEL TRABAJO

Constitución de "Cooperativa de Taxis Ruleteros 19 de Julio" R. L.	3062
---	------

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales ..	3062
Solicitud Reposición de Título ..	3066

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica ..	3066
Renovaciones de Marcas ..	3066
Nombre Comercial ..	3066

SECCION JUDICIAL

Remates ..	3066
Notificación ..	3068
Nombramiento Guardador Ad-Litem ..	3068
Sentencias de Divorcios ..	3068
Declaratoria de Heredero ..	3068
Fe de Erratas ..	3068

JUNTA DE GOBIERNO

Nombramiento

Decreto No. 1154

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Nombrar a la compañera *Melba Castillo Aramburu*, para ocupar el cargo de Vice-Ministro del Instituto Nicaragüense de la Minería (INMINA).

Arto. 2o.—El presente Acuerdo surte efectos desde el momento en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre de mil no-

vecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*.

Nombramiento Canceledado

Decreto No. 1155

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Cáncélase Nombramiento del Compañero *Marcos Wheelock Horvilleur*, como Vice-Ministro Administrativo del Ministerio de Salud.

Arto. 2o.—El presente Acuerdo surte efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 27

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la compañera *Flor de María Hurtado Vega*, Vice-Cónsul de Nicaragua en New Orleans, Estados de Louisiana, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga".

"No. 333

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Víctor Hugo Tinoco Fonseca**, Vice-Ministro del Exterior, Jefe de la Delegación de Nicaragua al XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tiene lugar en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, mientras dure la ausencia del Ministro del Exterior, **Padre Miguel D'Escoto Brockmann**.

Segundo: Conceder Plenos Poderes al Vice-Ministro del Exterior, Señor **Víctor Hugo Tinoco Fonseca**, para que en nombre del Gobierno de Nicaragua, apruebe y suscriba los acuerdos y demás resoluciones que se adopten.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga".

"No. 334

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Confirmar el nombramiento del Señor **Víctor Hugo Tinoco Fonseca**, Vice-Ministro del Exterior, Jefe de la Delegación de Nicaragua al XIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Unidos Americanos, que tuvo lugar en Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 15 al 20 de noviembre recién pasado, mientras duró la ausencia del Señor Ministro del Exterior, **Padre Miguel D'Escoto Brockmann**.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga".

MINISTERIO DEL TRABAJO

Constitución de "Cooperativa de Taxis Ruleteros 19 de Julio" R.L.

Reg. 605

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director de la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución No. 33.—Ministerio del Trabajo, Dirección General de la Cooperación. Managua, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Las ocho y treinta minutos de la mañana.

Con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se presentó a esta Dirección el Proyecto de Factibilidad de la Cooperativa de Taxis Ruleteros de Managua "19 de Julio R.L.", constituida en el Departamento de Managua, a las nueve y dieciséis minutos de la mañana del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. La Dirección previo estudio del Proyecto la declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20 Inciso d) Artos. 24, 25 y 74 Inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébese la constitución de la Cooperativa de Taxis Ruleteros de Managua "19 de Julio R.L.", que tendrá su domicilio Legal en la ciudad de Managua, se inicia con ciento treinta y seis asociados, y un capital pagado de ₡194,490.00 (Ciento Noventicuatro Mil Cuatrocientos Noventa Córdobas), y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador: **Noel Bucardo**. — Sub-Coordinador: **Víctor Cardoza**. — Secretario: **Oscar Vega**. — Vocal: **Isidro Vilchez**. — Resp. Vigilancia: **Ismael Jirón**. — (f) **David Orozco Ramírez**, Director Dirección General de la Cooperación — Ministerio del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 7896 — R/F 0326483 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 136, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Jose Tadeo Arosteguí Castellón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 30 de junio de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7902 — R/F 0298948 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 54, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Róger Sebastián Villarreal Pérez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 26 de octubre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7942 — R/F 0327943 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 133, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Angel Enrique Martínez Largaespada, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. —

El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 9 de noviembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7944 — R/F 0327941 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 111, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Martha Josefina Ruiz Pérez**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 12 de noviembre de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7945 — R/F 0327940 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 103, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

René Alfredo Bermúdez Salablanca, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7946 — R/F 0327939 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 24, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

César Augusto Vargas González, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7891 — R/F 0326484 — ₡ 100.00

Fátima del Socorro Chávez Cisneros, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Enfermera Profesional.

Escuela Nacional de Enfermería de Nicaragua.

Publicado de conformidad con el Decreto No. 146 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. (Gaceta No. 54 del 10 de noviembre de 1979).

Reg. No. 7947 — R/F 0327938 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 261, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Myriam Ramírez Pérez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7950 — R/F 0327946 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 113, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Auxiliadora Vindel Rosales, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 26 de octubre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7951 — R/F 0327945 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 77, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Adán Prado Corea, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — Secretario General, **Rosario Gutiérrez O.**"

Es conforme. Managua, 3 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7952 — R/F 0327948 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 117, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan Hernaldo Alemán Espinoza, ha cum-

plido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 26 de octubre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7963 — R/F 0431795 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página, 354, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Jorge Ulises Medina Silva, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Matemáticas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 25 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7967 — R/F 0340171 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 115, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **Milagro Cristina Palma Chang**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Zootecnia, para que goce de las prerrogativas

que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 12 de noviembre de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7969 — R/F 0333657 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 118, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Alfonso Morán Zapata, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 26 de octubre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7970 — R/F 0333656 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 364, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Gedofredo Valle Pastora, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 25 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7971 — R/F 0333655 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 173, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Máxima Adelaida Rostrán Lira, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7972 — R/F 0333654 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 174, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ofelia Rosa Flores López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 28 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 7975 — R/F 0327950 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 36, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Douglas Uriel Chávez Obando, ha cumpli-

do con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Arquitecto, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 30 de abril de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 7968 — R/F 0333658 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Contador Público, extendido por la Escuela Superior de Contadores Públicos y Administración a nombre del compañero **Adolfo Ubilla Montoya**.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 25 de noviembre de 1982. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 7923 — R/F 0326487 — Valor ₡ 75.00
Bethania Guerrero Lugo, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:
"SAL UVINE"

Clase 5

Presentada: 29 Septiembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Octubre 1982. — **Octavio Rocha G.**, Registrador Suplente. **3 1**

Reg. No. 7924 — R/F 0326481 — Valor ₡ 150.00
Yalí Molina P., apoderado Incatecu Nicaragüense, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:



Clase 25

Presentada: 15 Octubre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Octubre 1982. — **Alberto Peter h.**, Registrador. **3 1**

Reg. No. 7948 — R/F 0327936 — Valor ₡ 75.00
Ofsman Quitana O., apoderado A.H. Robins Company, Estadunidense, solicita registro marca fábrica:

"MICRO — K"

Clase 5

Presentada: 30 Noviembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Diciembre 1982. — **Alberto Peter h.**, Registrador. **3 1**

Reg. No. 7868 — R/F 0310788 — Valor C\$ 150.00
Yamilet de Malespín, apoderada Pecten Chemicals Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

 **Pecten
Chemicals**

Clase: 17.
Presentada: 15 Noviembre 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Noviembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7926 — R/F 0327934 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"CURATERR" No. 248 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
6 Diciembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7927 — R/F 0327933 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"CLONT" No. 433 R.P.I.
Clase 5
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Diciembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7928 — R/F 0327932 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"CITARIN" No. 23 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
6 Diciembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7929 — R/F 0327931 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"CERVANTAL" No. 12,998
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
6 Diciembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7930 — R/F 0327930 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"CRESTIVAL" No. 1,122
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
6 Diciembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7931 — R/F 0327929 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"CAMPOLON" No. 2,463
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
6 Diciembre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7932 — R/F 0327928 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Ak-

tiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"ROMPUN" No. 12,865
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Diciembre 9 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7933 — R/F 0327926 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"PREVENTOL" No. 12,620
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Diciembre 9 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7934 — R/F 0327927 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Richardson-Vicks Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"PEPTAGEL" No. 402 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Diciembre 9 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Reg. No. 7936 — R/F 0327925 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña S., Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"BLANCOROL" No. 432 R.P.I.
Clase (1)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Diciembre 6 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 7935 — R/F 0326482 — Valor C\$ 225.00
Yali Molina, apoderado Incatecu Nicaragüense, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro Nombre Comercial:

 **EL PIE DEL ATLETA**

Para Proteger: Un Establecimiento dedicado a la fabricación o venta de todo tipo de calzado principalmente de calzado deportivo.

Presentado: 15 Octubre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Octubre 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7922 — R/F 0326493 — Valor C\$ 300.00
Cuatro P.M., Treintuno de Enero de 1983, subastarse inmueble urbano en el local de este Juzgado, situado en el Barrio Guadalupe de la ciudad de Chinandega. Lindando: Norte, Francisco Reyes Callejas; Sur, calle enmedio; Este, Inocente Berrios, calle enmedio; y Oeste, María de Montealegre. Inscrito No. 4.819, Asiento 4to., Tomo 73, Folios 225/7, Sección de Hipotecas, Registro Público de Chinandega.

Base de Subasta: Doscientos Mil Córdobas. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Elizabeth Rivas de Solano.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Ma. Auxiliadora M. Srio.

3 2

Reg No. 7921 — R/F 0326494 — Valor ₡ 375.00

Cinco P.M., 31 de Enero de 1983, subastarase inmuebles urbanos situados en la ciudad de Rivas y Satélite Asosóca de esta ciudad, local este Juzgado Lindando: Norte, Lote No. 81; Sur, calle La Cuesta; Este, Lote No. 80; y Oeste, Lote No. 82. Inscrito Número 59.713, Tomo 928, Folios 121 y 122, Asiento 1o Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua b) Finca situada en la Virgen, Dpto de Rivas, Lindando: Norte, Caserío la Virgen; Sur, Manuel Joaquín Barrios; Este, El Gran Lago; y Oeste, Carretera Interamericana Sur. Inscrito No. 14.118, Tomo 229, Folios 298, 54 y 57, Asiento 2do. Sección de Hipotecas, Registro Público de Rivas.

Base Subasta: Ciento Veinte Mil Córdobas . . (C\$ 120.000.00), Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Hilda Hurtado de Morice

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Ma. Auxiliadora M. Srio.

3 2

Reg No. 7920 — R/F 0326495 Valor ₡ 300.00

Cuatro P.M., 1 de Febrero de 1983, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado al Nor-Oeste de esta ciudad en Residencial Las Brisas Lote No. 20 de Manzana 18. Lindando: Norte, Lote No. 19; Sur, Lote No. 21; Este, calle "E"; y Oeste, otros terrenos Inscrito No. 68.862, Tomo 1.160, Folios 40 y 41, Asiento 1ro. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Dos Mil Quinientos Córdobas. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Róger Pineda López. (Pineda López).

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7917 — R/F 0326497 — Valor ₡ 300.00

Cinco P.M., 1 de Febrero de 1983. Local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado al occidente de esta ciudad en Reparto San Martín.

Lote No. 73. Lindando: Norte, Lote No. 74; Sur, Lote No. 72; Este, Barrio Altagracia y Oeste, Avenida Central. Inscrito No. 69.291, Tomo 1.167, Folios 105, Asiento 1o. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Ciento Veinte Mil Seiscientos Córdobas (C\$ 120.600.00). Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Mario Bonilla Cuadra.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, Treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez 2do. Civil del Distrito de Managua. — Ma. Auxiliadora M Srio.

3 2

Notificación

Reg. No. 7973 — R/F 0333660 — Valor ₡ 50.00

Gerardo Hernández Carvajal, Tesorero de la Sociedad de este domicilio denominada "Arte y Atracciones de Nicaragua, Sociedad Anónima",

notifica a los socios suscriptores de acciones no pagadas, el plazo de tres días a partir de esta fecha, para proceder cancelar las mismas, de acuerdo a resolución y llamamiento Junta Directiva. . .

Incumplimiento dejará sin efecto la suscripción hecha.

Managua, trece diciembre mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Hernández, Tesorero.

1

Solicitud Nominamiento Guardador Ad-Litem

Reg. No. 7974 — R/F 0333651 — ₡ 50.00

José Isidro Reyes Reyes, solicita nominamiento de Guardador Ad-Litem de la Señora Marta Adela Reyes Aviles, en diligencia de Divorcio por ausencia por más de cinco años.

Dado en Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochentidós. — Dra. Luz Marina Vásquez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 7956 — R/F 0212354 — ₡ 50.00

Por sentencia de diecinueve de noviembre corriente año. Tribunal Apelaciones Matagalpa, por mutuo consentimiento, declárase disuelto matrimonio de Dionisio Aragón Mejía y Juana María Flores Zeledón de Aragón.

Matagalpa, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 7962 — R/F 0085200 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve y treinta minutos de la mañana, del día veinte y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto Matrimonio Civil de los Señores: José Chow González y Rosario de Fátima Zambrana. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Pedro José Muñoz Carranza, Secretario de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

1

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 7954 — R/F 0277515 — ₡ 25.00

Adán de Jesús Ruiz Porras, solicita decláresele heredero de su mamá Lila Porras vda. de Ruiz.

Bienes. Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, trece diciembre mil novecientos ochenta y dos. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

FE DE ERRATAS

Gaceta No. 290, de 11—XII—82. pág. 3005.

Donde dice: "Managua, Sábado 11 de Noviembre de 1982".

Deberá Leerse: "Managua, Sábado 11 de Diciembre de 1982".

La Dirección